



COMITÉ DE INVERSIÓN DE RESERVAS INTERNACIONALES

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

PROPOSITO:	
<i>Gestionar las reservas internacionales de acuerdo a los criterios autorizados por la Política de Inversión de las Reservas Internacionales.</i>	
FUNCIONES BÁSICAS	ACTIVIDADES
<i>1. Definir la Asignación Estratégica de Activos en la Administración de las Reservas Internacionales.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Proponer al Consejo Directivo ajustes en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales.</i>• <i>Definir los índices de referencia (Benchmarks) de los portafolios y sus respectivas Guías de inversión considerando los objetivos establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales y las condiciones financieras y económicas prevalecientes en el mercado.</i>• <i>Determinar la porción de los portafolios administrada interna y externamente.</i>
<i>2. Determinar y asignar el presupuesto de riesgo activo del portafolio respecto al benchmark estratégico.</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Asignar el presupuesto de riesgo a los portafolios correspondientes a los portafolios denominados en US dólares, en concordancia con los criterios establecidos en la Política de Inversión.</i>• <i>Definir Guías de Inversión de portafolios.</i>
<i>3. Definir y asignación Táctica de Activos para el portafolio administrado internamente</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Definir las estrategias de inversión para las carteras gestionadas internamente.</i>
<i>4. Gestionar la proporción de Reservas Internacionales denominada en oro</i>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Definir estrategias de inversión para el portafolio denominado en oro.</i>• <i>Proponer a Consejo Directivo las operaciones de compra/venta de oro</i>



FUNCIONES BÁSICAS	ACTIVIDADES
5. <i>Determinar contrapartes de inversión que cumplan con los criterios de inversión</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Seleccionar bancos custodios, administradores externos, Bancos corresponsales e instituciones liquidadoras de futuros.</i> • <i>Solicitar a Consejo Directivo la contratación de contrapartes.</i> • <i>Autorizar los brokers /dealers, emisores y contrapartes elegibles para realizar operaciones de inversión en los portafolios gestionados internamente</i> • <i>Definir lineamientos para la administración de operaciones con bancos custodios, administradores externos, Bancos Corresponsales e Instituciones Liquidadoras de Futuros.</i>
6. <i>Evaluar e informar los resultados de la implementación de la Política de Inversión de las Reservas Internacionales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Revisión periódica del desempeño y riesgos (mercado, crédito y operativo) de los portafolios.</i> • <i>Informar al Consejo Directivo en lo relacionado a la implementación de la Política de Inversión.</i>
7. <i>Administrar las tenencias del Banco Central de Reserva con el Fondo Monetario Internacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Definir los lineamientos para la gestión de los Derechos Especiales de Giro (DEG)</i>

INTEGRANTES:

- **Presidencia**
- **Vicepresidente**
- **Gerente Internacional (Coordinador)**
- **Jefe del Departamento de Administración de Reservas Internacionales (Secretario)**



Visto Bueno





